



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: Coordinación de Transportes.				TRÁMITE	X	SERVICIO:	
Autorización de bases y lanzaderas.							
DESCRIPCIÓN:							
El Ayuntamiento a través de la Coordinación de Transportes someterá las solicitudes para la autorización de bases y lanzaderas a cabildo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 7 Frac. I, Reglamento Interno del Ayuntamiento. Cap. III, Art. 142, Bando Municipal.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto bueno.				VIGENCIA:	3 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante cumpla con los requisitos.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
Para presentar una solicitud por escrito, no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:				Art. 115, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo III Art. 7 Sec. I, Reglamento interno del Ayuntamiento de Temascalcingo 2019-2021.			
I. Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante.		SI	I				
II. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones.		SI	I				
III. La descripción de la solicitud.		SI	I				
IV. Contar con un espacio adecuado para el ascenso y descenso del pasaje.		SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		De 30 a 60 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:		30 días.	
COSTO:		Gratuito					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se resuelve una vez que sea aprobado por cabildo.					

(7) 777-0000

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIÑO
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Gobernación.				Coordinación de Transportes.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Hugo Romero Segundo			
DOMICILIO:	CALLE:	Centro Cultural "José Manzur Mondragón" Calle de la Paz.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1260620	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar la base o la lanzadera?				
RESPUESTA:	Cualquier persona que cumpla los requisitos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	Ninguno, el trámite es gratuito.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es una lanzadera?				
RESPUESTA:	El lugar destinado para que el servicio público lo ocupe, evitando así el tráfico en la Cabecera Municipal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Cristian Salazar Vilchis Supervisor de Transportes	 C. Hugo Romero Segundo Coordinador de Transportes	26/07/2019



**COORDINACIÓN
DE TRANSPORTE**

(718) 126-0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx